

INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA LICITACIÓN DE "REFORMA DE VESTUARIOS - EDIFICIO TRASATLÁNTICO. A.P.P." Ref.: 1402

Recibida la documentación presentada en el SOBRE N° 3, relativa a los criterios automáticos, se ha procedido a la valoración final de las ofertas recibidas de las empresas:

- CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.
- ESTUDIOS Y OBRAS REKALDE, S.L.
- ORMAK CONSTRUCCIÓN, S.L.,

Algunas de las ofertas recibidas han sido requeridas para subsanar la documentación aportada al concurso.

Dos de las empresas requeridas, no han subsanado, por lo que quedan excluidas del proceso de valoración.

Se trata de:

- ESTUDIOS Y OBRAS REKALDE, S.L, que no ha presentado la relación de precios simples.
- ORMAK CONSTRUCCIÓN, S.L., que no ha presentado subsanación alguna

Se han puntuado de acuerdo con los criterios expuestos en el pliego de cláusulas administrativas que rige esta esta contratación, el anexo I de dicho pliego.

A	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	30
A.1	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO	30
B	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	70
B.1	OFERTA ECONÓMICA	70



CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

En la tabla adjunta se reflejan las ofertas de las empresas que han sido admitidas, junto con el criterio de valoración.

Se propone a la vista de las puntuaciones adjudicar las obras a la empresa OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.

En Pasaia, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN

Fdo.: Malen Elorza Imaz





CONCURSO

“REFORMA VESTUARIOS EDIFICIO TRASATLÁNTICO AUTORIDAD PORTUARIA PASAIA”, REF 1402

PROPOSICION ECONOMICA BASE	664.935,35 €
PLAZO	4 meses
LICITADORES ACEPTADOS	3
BAJA MAXIMA	11,80
ANORMALMENTE BAJA: >	25,00
N	1,18

EMPRESA	OFERTA	BAJA	ECONOMICA (PEi)	JUICIO DE VALOR	TOTAL
CAMPEZO	598.320,56	10,02	66,23	22,50	88,73
JAIZUBIA	589.332,20	11,37	69,29	17,50	86,79
OCISA	586.460,73	11,80	70,00	30,00	100,00

$$PE_i = 100 - 50x(1 - B_i/B_{m\acute{a}x})^n$$

En dicha expresi3n, B_i y $B_{m\acute{a}x}$ se obtienen a su vez como:

$$B_i = 100x(1 - P_i/P_0)$$

$$B_{m\acute{a}x} = 100x(1 - P_{m\acute{i}n}/P_0)$$

Siendo P_0 el presupuesto de licitaci3n; P_i el presupuesto de la oferta i y $P_{m\acute{i}n}$ el presupuesto de la oferta m\acute{a}s barata no incurso definitivamente en anomal\cdia por su bajo importe.

Por su parte, el exponente n tendr\cd1 el siguiente valor:

$n = 1$ si $B_{m\acute{a}x} \leq 10$, con $B_{m\acute{a}x}$ tal como se ha definido anteriormente; o bien,

$n = B_{m\acute{a}x}/10$ si $B_{m\acute{a}x} > 10$, con $B_{m\acute{a}x}$ tal como se ha definido anteriormente.

Se redondear\cd1 la puntuaci3n econ3mica al segundo decimal.

CSV : GEN-fafa-2386-4259-954d-c9b4-b2f1-f53a-860c

DIRECCI3N DE VALIDACI3N : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MAGDALENA ELORZA IMAZ | FECHA : 09/11/2023 13:49 | Sin acci3n espec\cdica

